Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)

Bonificación para arquitectos que han sido padres o madres [1]



© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:
03 juny 2019

Si has sido padre o madre recientemente o estás a punto de serlo, recuerda que puedes solicitar la **bonificación de la cuota colegial por motivos de maternidad, paternidad o adopción.** De esta forma el COAC quiere ayudarte en este momento tan importante de tu vida personal.

La solicitud de bonificación se puede hacer, como máximo, hasta finales del siguiente trimestre del nacimiento del hijo/a o de la fecha de constitución de la adopción, enviando por correo electrónico la documentación necesaria a la **Secretaría** [2] del Colegio.

Se debe enviar el formulario de solicitud, annexando como a documento justificativo el libro de familia, que certifique el nacimiento, o documento administrativo o judicial que certifique la constitución de la adopción.

Más información
Consulta las condiciones de la bonificación en el documento de las cuotas colegiales vigentes el 2019 aquí [3].

Descarga el formulario de solicitud aquí [4].

Source URL: https://arquitectes.cat/ca/node/32033

Links
[1] https://arquitectes.cat/ca/node/32033
[2] mailto:secretaria@coac.net
[3] https://www.arquitectes.cat/ca/quotes
[4] https://www.arquitectes.cat/ca/secretaria/sol-licitud-bonificacio-quota-maternitat-paternitat